CONYCO
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
Nit. 900933647-3

SUSTENTACION VALOR PROPUESTA ECONOMICA

Medellín, 22 de agosto de 2024

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA

Referencia: IP 07 DE 2024 - FRR

Proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BELALCÁZAR - CALDAS

Estimados señores:

Como respuesta a la solicitud planteada por la entidad contratante en cuanto a la aclaración del valor de nuestra propuesta económica y con el ánimo de continuar en el proceso de evaluación, Declaramos lo siguiente:

1. Que nuestra oferta económica NO es artificialmente baja, en cambio SÍ es competitiva.
2. Que la propuesta económica presentada a la entidad No resulta artificiosa o falsa, disimulada, muy reducida o disminuida, ya que la misma encuentra sustentación en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que conocemos los costos e ingresos verdaderos del contrato; tanto los Directos como Indirectos y demás costos que se incurren en el desarrollo de este tipo contrato lo que nos permite garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento del mismo.
3. El valor ofertado esta soportado por la estructura de costos de nuestra empresa, cuyo principal pilar principal en nuestro caso es la eficiencia, sin que con ello se sacrifique la calidad de los servicios y/o bienes ofrecidos. Nuestra propuesta se ajusta a nuestra estructura de costos, la cual se ha tenido en cuenta nuestra alta eficiencia y vasta experiencia de más de Ocho años prestando este tipo de servicios a entidades privadas y del Estado, especialmente en la zona de ejecución del contrato, lo cual nos ha permitido a través de todos estos años contar a nuestro servicio con un excelente equipo de profesionales de diferentes disciplinas con los cuales hemos cumplido con todos nuestros compromisos con un alto nivel de satisfacción incluyendo soporte y garantía.
4. Que NO colocamos en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse".
5. También aclaramos a la entidad, que nuestra propuesta es presentada bajo el principio de la buena fe, respetando y cumpliendo además los principios de transparencia, responsabilidad, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual, que no hay error o equivocación alguna en cada uno de los componentes del servicio ofrecido, que no estamos presentado una propuesta económica a pérdidas o sacrificando ganancias o utilidad y que en ningún momento pretendemos afectar el mercado de la obra pública en la región.

Además, queremos expresarle a la entidad que en caso de que se nos adjudique el proceso de la referencia, garantizamos lo siguiente:

- Que el valor presentado en nuestra propuesta económica no coloca en riesgo el eficaz cumplimiento del contrato.
- Que no presentaremos reclamación económica alguna; ni alegaremos en ninguna etapa del proceso, el rompimiento del equilibrio de la ecuación contractual, o ninguna otra circunstancia que conlleve a la inejecución del contrato, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que no tendría por qué soportar.
- Que el Salario establecido a cada uno de los profesionales propuestos, al igual que el valor asignado a cada uno de los componentes de nuestra propuesta económica se encuentran dentro del rango comercial de los precios normalmente manejados en el mercado, y estas cifras parten de valores asignados a contratos ya ejecutadas satisfactoriamente por parte nuestra.
- Que conocemos todos los tipos de impactos ambientales asociados a la ejecución de este tipo de obras y en este tipo de zonas (geográfica y de seguridad), además de la idiosincrasia de la población, así como los sistemas bióticos y abióticos y paisajísticos del área de influencia del proyecto, ejerciendo las adecuadas medidas de control y vigilancia para la entrega satisfactoria del producto final tanto para la administración como para la población en general.
- Que la estructura de costos de nuestra propuesta económica al igual que el factor multiplicador establecido en nuestra oferta, parte de un análisis minucioso y consecuente, con el cual se satisfacen cada uno de sus componentes. (se anexa discriminación del factor multiplicador).

También se anexa a la presente respuesta, la ficha técnica , Costos detallados (insumos, equipos, personal profesional) con su nivel de participación en las actividades por meses, Gastos generales detallados por mes, Utilidad proyectada, Impuestos detallados y retenciones como lo son Estampilla pro HUFT equivalente al 2%, Reteica del 10x1000, Retención en la fuente del 4% para declarante o 6% para no declarante, Reteiva, del 15% del valor del IVA, con los cuales sustentamos el valor de nuestra propuesta económica, En la cual presentamos los salarios ofrecidos a nuestros profesionales altamente calificados, los cuales son totalmente ajustados a la realidad, con los cuales le garantizamos a la entidad la correcta ejecución de la interventoría en caso de que se nos adjudique, así como lo hicimos con tantas otras interventorías similares con diferentes entidades estatales y privadas. Asegurando así a la entidad que no se solicitara modificación ni adición alguna al contrato que se celebrase, y aclarando nuevamente que asumimos totalmente la responsabilidad y las implicaciones del valor ofertado.

CONYCO
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
Nit. 900933647-3

PROPUESTA ECONOMICA

CONCEPTO	VALOR EN PES
VALOR BÁSICO DE LA INTERVENTORÍA	**$7,500,000.00**
***IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO (19%)	**$1,425,000.00**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA DE LA INTERVENTORÍA	**$8,925,000.00**

DESGLOSE PROPUESTA ECONOMICA

DESGLOSE PROPUESTA ECONOMICA							
OBJETO		**"Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a las obras de "Mejoramiento y mantenimiento sede de la Registraduría Municipal de Belalcázar - Caldas**					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PORCENTAJE PARTICIPACION**	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**VALOR TOTAL**
1	Un (1) residente de interventoría que podrá ser ingeniero civil, arquitecto,	MES	3,00	1.388.888,89	100%	1,80	7.500.000
						IVA 19%	1.425.000
VALOR TOTAL TRES (3) MESES							**8.925.000,0**

Dirección calle 40 101ª 247 Medellín Tel. 229 97 88 Cel. 314 774 11 49
Email conyco.sas@hotmail.com

CONYCO
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
Nit. 900933647-3

FACTOR MULTIPLICADOR

ITEM	CONCEPTO	%
1	**Salarios y prestaciones sociales de personal facturable**	
1.1	Salarios	100.00%
1.2	Prima anual (legal)	8.33%
1.3	Cesantía	8.33%
1.4	Intereses de Cesantías	1.30%
1.5	Vacaciones	4.17%
1.6	Seguridad Social (Salud + Pension)	20.50%
1.7	Caja de Compensacion Familiar	4.00%
1.8	ARP	6.96%
1.9	SENA	2.00%
1.10	ICBF	3.00%
1.11	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, incapacidades no cubiertas)	2.00%
1.12	Dotacion	2.00%
	SUB-TOTAL	**163%**
2	**GASTOS DIRECTOS**	
2.1	Administracion Edificio	1.00%
2.2	Servicios Publicos	1.00%
	SUB-TOTAL	**2.00%**
3	**GASTOS GENERALES**	
3.1	Preparacion de propuesta	1.00%
3.2	Asesoria contable, tributaria y juridica	0.05%
3.3	Equipos y Mantenimiento oficina (Aseo)	1.00%
3.4	Gastos de Vehiculo	1.00%
3.5	Personal Administrativo no Facturado	1.00%
3.6	Personal Profesional no facturado	1.00%
3.7	Depreciacion de muebles y equipos	1.00%
3.8	Gastos de Representacion	1.00%
	SUB-TOTAL	**7%**
4	**Costos Directos No Reembolsables**	
4.1	Polizas de Seguro	1.00%
4.4	Gastos financieros y generales (impuestos, remisiones, etc)	5.00%
	SUB-TOTAL	**6.00%**
5	**Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos)**	
	SUB-TOTAL	**2.00%**
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR	1.80

atentamente,



Dirección calle 40 101ª 247 Medellín Tel. 229 97 88 Cel. 314 774 11 49
Email conyco.sas@hotmail.com

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO SAS
NIT: 900933647-3
Nombre del Representante Legal: DANIELA RESTREPO FLOREZ
C.C. Nº 1000204037 de Medellín
Dirección: Calle 40 n° 101ª 247
Teléfonos: 229 97 88 - 3107179232
Ciudad: Medellín
Correo electrónico: conyco.sas@hotmail.com